

FEMA aprueba el uso de Asistencia Directa de Vivienda Provisional para el condado de Lincoln

- FEMA aprobó incluir el condado de Lincoln en el programa de asistencia directa de vivienda provisional. Los condados previamente aprobados incluyen Jackson, Linn y Marion.
- Esta misión de vivienda atenderá la escasez de vivienda disponible en estos condados y funcionará como transición para las personas mientras continúan desarrollando su estrategia de vivienda a largo plazo.
- La aprobación del Condado de Lincoln se produce luego de un examen exhaustivo de la necesidad y recursos disponibles, centrado en la concentración de los daños, escasez de vivienda disponible y el efecto que esto causa en los sobrevivientes de los incendios forestales y en las comunidades donde estos viven.
- FEMA reconoce que los recursos de vivienda son limitados en algunas áreas. FEMA trabaja en colaboración con el estado de Oregon para implementar una estrategia dirigida a proporcionar otros medios de vivienda provisional con el fin de cumplir con las necesidades de los sobrevivientes desplazados.
- Las unidades de vivienda provisional son viviendas fabricadas, como remolques de viaje, vehículos recreativos, casas rodantes u otros tipos de unidades móviles de vivienda. Estas unidades pueden ser habitadas por hasta 18 meses desde la fecha en que se declaró el desastre (desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 15 de marzo de 2022) mientras los sobrevivientes continúan desarrollando su estrategia de vivienda a largo plazo.
- Otros componentes de la asistencia directa de vivienda provisional de FEMA puede incluir:
 - **El Alquiler directo** permite el arrendamiento de una propiedad que por lo general no estaría disponible para el público, como alojamiento corporativo para proporcionar una vivienda provisional a los sobrevivientes.
 - **El Arrendamiento y Reparación de Unidades Multifamiliares (MLR, por sus siglas en inglés)** hace posible que se establezcan acuerdos con propietarios de vivienda que hayan sido usadas anteriormente como una propiedad de alquiler multifamiliar (tres o más unidades disponibles), que, con ayuda económica, puedan ser reparadas rápidamente según los



FEMA

códigos y normas locales, estatales y federales, con el fin de ofrecerlas como vivienda provisional para los solicitantes de FEMA.

- La implementación de soluciones de asistencia directa de vivienda provisional es un proceso que toma tiempo. Las diferentes categorías de soluciones tendrán diferentes plazos. FEMA trabaja con la mayor rapidez posible en colaboración con colaboradores locales y estatales para desarrollar estrategias que cumplan con las necesidades de los sobrevivientes en cada comunidad.
- FEMA está identificando a los solicitantes que son elegibles y contactándolos acerca de su posible participación en la asistencia directa de vivienda provisional.
- Para ser elegible a la asistencia directa de vivienda provisional, los sobrevivientes de los incendios forestales en Oregon deben solicitar asistencia de FEMA y también ser residente en uno de los condados que han sido aprobados para el programa de Asistencia Individual y aprobados para asistencia directa de vivienda provisional. Los daños deben haber ocurrido a su vivienda principal y debe haber sido como resultado de los incendios forestales.
- La elegibilidad continua de los sobrevivientes para la asistencia directa de vivienda será evaluada periódicamente mientras habiten en estas.
- Los solicitantes con necesidades funcionales y de acceso tendrán prioridad para obtener unidades móviles de vivienda provisional accesibles.
- En caso de que asistencia de alquiler o fondos para realizar reparaciones básicas hacen posible que la familia pueda regresar a su hogar, podrían dejar de ser elegibles para recibir asistencia adicional de alojamiento. Los sobrevivientes elegibles deben estar registrados con FEMA. Solicite asistencia de FEMA en DisasterAssistance.gov/es, descargando la aplicación móvil de FEMA o llamando a la línea de asistencia al 800-621-3362 o TTY 800-462-7585 abiertas todos los días de 7 a.m. a 10 p.m. Las personas que utilizan un servicio de retransmisión, como su videoteléfono, *InnoCaption* o *CapTel*, proporcione su número específico asignado a ese servicio. Los solicitantes deben saber que las llamadas de FEMA pueden provenir de un número no identificado. Operadores multilingües están disponibles (oprime 2 para español).
- Las soluciones de asistencia directa de vivienda provisional han sido diseñadas para ser temporales y no domicilios permanentes.
- Pueden añadirse otros condados si el estado lo solicita y se proporciona documentación e información adicional que indique que la solicitud cumple los criterios para recibir la asistencia directa de vivienda provisional.
- El estado y FEMA coordinan con los municipios y condados con relación a los requisitos del ordenamiento local, zonificación, requisitos de transporte, inspecciones de ocupación, desalojo y más.

- El estado y FEMA también coordinan los esfuerzos de vivienda provisional con los administradores de valles de inundación, oficinas de reglamentación ambiental, funcionarios de conservación histórica, proveedores de servicios públicos y otras autoridades identificadas por los municipios o el estado.